

Reflexiones sobre el tema del agua en Guatemala

Transcripción¹

Thoughts on the topic of water in Guatemala

Juventino Gálvez²

1. ¿Cuáles son las principales problemáticas relacionadas con el suministro y la calidad del agua que enfrenta Guatemala actualmente?

Con respecto al suministro, el problema clave es la escasez en el sentido de que, a estas alturas del siglo, no hemos logrado una cobertura universal nacional para consumo humano, con mayor severidad, como es usual en varios indicadores de bienestar, para el área rural.

Tampoco hay suficiencia y continuidad para actividades agrícolas, especialmente las de pequeña escala y de las cuales depende la producción de alimentos para autoconsumo y mercados locales.

1 Transcripción de entrevista realizada al Dr. Juventino Gálvez por el grupo técnico de apoyo a la licenciada Patricia Orantes, diputada de Movimiento Semilla, en marzo del 2024.

2 Universidad Rafael Landívar, actualmente Vicerrector de Investigación y Proyección. De formación Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Maestro en Ciencias en Manejo y Conservación de Biodiversidad, Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Responsable de la concepción, diseño y puesta en marcha del actual Sistema de Investigación y Proyección de URL; ex director y fundador del Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (Iarna); ex Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala desde cuyo rol cumplió el Acuerdo de Paz relativo al otorgamiento de concesiones de manejo de recursos naturales a grupos comunitarios organizados; ex Presidente de la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza con sede en Costa Rica. Correo electrónico: vrip@url.edu.gt <https://orcid.org/0000-0003-0675-1959>

La calidad, por su lado, es un agravante, pues cuando se accede, aun con insuficiencia, es común que el agua, especialmente para con-

sumo humano, se haya contaminado, desencadenando otros males que afectan la salud de las personas, especialmente de los niños.

2. ¿Cómo ha cambiado la situación de la cantidad y calidad del agua disponible para la población, la economía y el medioambiente a lo largo del tiempo?

La escasez y la mala calidad del agua es un problema distintivo, por lo menos, para lo que va del presente siglo. La competencia por un bien escaso, derivada del crecimiento poblacional y de las demandas de la economía, así como las distorsiones del ciclo hidrológico (especialmente la intensidad, la distribución y la frecuencia de las lluvias) asociadas al cambio climático son factores agravantes que explican lo que se puede tipificar como una crisis crónica del agua, que no tiene suficiente espacio ni mediático ni en la arena política.

Y aquí es importante hacer dos aclaraciones. La primera es la diferencia entre la disponibilidad nominal y la disponibilidad real de agua. La primera, en términos prácticos, resulta ilusoria porque, aunque los volúmenes de lluvia son materialmente grandes, más del 60 % fluye por el territorio contaminándose hasta llegar al mar. Poco queda en los cuerpos de agua y en los acuíferos subterráneos. La disponibilidad real, por un lado, y el acceso, por otro, es muy limitado, configurando ese estado de escasez al que ya me referí.

3. ¿Qué medidas se han adoptado desde el ámbito público para resolver el problema de la escasez?

Me parece que hay una política implícita que permite que el agua sea acaparada por quien tiene más poder y recursos. A partir de este telón de fondo, la gestión municipal para garantizar acceso en cantidades y calidades suficientes a toda la población solo puede calificarse de mediocre y fracasada. Esta gestión, sobre todo en las ciudades, ha tenido como objeto principal el agua almacenada en los acuíferos subterráneos, hecho que ha llevado a la sobreexplotación. La literatura especializada advierte de una correlación entre la sobreexplotación de acuíferos y hundimientos diferenciales, así

como un aumento en la vulnerabilidad frente a sismos.

En una estrategia hidrológico-forestal de largo plazo, hay medidas de escala larga y de escala más corta. Los acuíferos deben gestionarse en una escala larga, por los largos periodos que se requieren para su recuperación. La utilización del agua de lluvia, especialmente la que alimenta cuerpos de agua naturales como lagos y ríos, y la infraestructura hidráulica de diferente tamaño según los balances hídricos territoriales (me refiero a la relación entre demanda y oferta de

agua), son parte de la escala corta en la solución. Sin infraestructura construida y sin la gestión de los ecosistemas que son los que

permiten la funcionalidad del ciclo hidrológico, no es factible una estrategia exitosa de largo plazo.

4. ¿Por qué es necesaria una Ley de Aguas para mejorar la situación en el país?

Una Ley de Aguas es necesaria porque delimita un espacio de interés social y lo norma para garantizar el acceso equitativo del agua para un conjunto de necesidades sociales adecuadamente jerarquizadas, procurando su disponibilidad y acceso en el largo plazo con calidad. Esa jerarquización debe

incluir, ineludiblemente, la garantía universal del consumo humano, las necesidades de la economía en diferentes escalas y la garantía de mantener la integridad de los ecosistemas priorizados que permitirán la funcionalidad del ciclo hidrológico.

5. ¿Qué expectativa tiene acerca de la Ley de Aguas y sus beneficios para la población en general?

Hay que señalar claramente que una ley no es el fin de la historia, sino más bien el inicio de un proceso que promete un cambio virtuoso y que demanda un compromiso que se corresponde con la relevancia y complejidad del asunto en cuestión. En este contexto, mi expectativa mínima es, primero, que la ley permita una reorganización de la institucionalidad (incluyendo la supresión o creación de nuevas entidades).

Segundo, que la ley viabilice una dotación de recursos financieros tanto para la gestión ordinaria del agua como para hacer inversiones extraordinarias estratégicas, que nos permitan ponernos al día con respecto a

la necesidad de garantizar la disponibilidad y el acceso universal con calidad. Tercero, que la ley permita dotar al país de talento humano que haga inteligencia permanente, no solo para resolver las necesidades inmediatas, sino también para adelantarnos a escenarios catastróficos, derivados ya sea de las incertidumbres que acompañan al cambio climático, o de la conflictividad social frente a un bien escaso.

Mi expectativa en síntesis es que el país sea un ejemplo de humanidad para administrar el agua y que eso abone a una vida digna para todas y todos y contribuya a la paz social.